

VENEBRA MUÑOZ, MARCELA *Fenomenología de la sangre. Cuerpo propio y cuerpo otro*. Buenos Aires: SB Editorial, 2023, 285 pp.

Noé Expósito Ropero

UNED

NEXPOSITO@FSOF.UNED.ES

Es para mí un verdadero privilegio poder participar en la presentación de este magnífico libro, *Fenomenología de la sangre. Cuerpo propio y cuerpo otro*, de mi querida compañera y amiga Marcela Venebra, y hacerlo, además, en este prestigioso Instituto Cultural de México en España junto a mis ilustres y queridos maestros Javier San Martín y Manuel Fraijó.¹ Mis dos primeras palabras no pueden ser, pues, otras que “gracias” y “enhorabuena”; gracias, Marcela, por esta generosa invitación, y enhorabuena por la publicación de esta obra que, sin duda, se convertirá en una referencia ineludible en los estudios fenomenológicos contemporáneos y venideros. Puesto que son muy pocos los minutos de los que dispongo y mucho, muchísimo, lo que tendría que decir sobre esta obra, me voy a limitar a mencionar tres aspectos fundamentales que me gustaría que todo lector tuviese en cuenta a la hora de leer este libro, cuyo impactante título parece enfrentarnos ya a una suerte de paradoja o contradicción terminológica: qué es esto de “fenomenología de la sangre”, se preguntará el lector, incluso el más versado en cuestiones filosóficas. Es más, puede que sea, precisamente, en el oído del filósofo “académico” y “profesional” donde más chirrié esta impactante expresión, habituado al tópico reiterado en los manuales universitarios al uso según el cual la fenomenología, esa corriente filosófica inaugurada en 1900 por el matemático Edmund Husserl con una obra titulada *Investigaciones Lógicas*, poco o nada puede decirnos sobre la vida humana concreta y las dimensiones en las que ésta se despliega, tales como la historia, la ética y la política. Según el tópico generalizado, la fenomenología se ocupa de la conciencia, de la vida intencional, de ideas e idealidades puras, tal y como quedaría demostrado por el título mismo de la segunda obra fundamental de Husserl, *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* (1913). Por ello, desde esta perspectiva, una “fenomenología de la sangre” sería algo así como un círculo cuadrado, un imposible. Pero es precisamente aquí, en este tergiversado contexto académico, donde las primeras líneas del libro de Marcela Venebra adquieren toda su fuerza

¹ Reproduzco aquí mi intervención en la presentación de esta obra en Madrid, celebrada el 27 de octubre de 2023 en el Instituto Cultural de México en España.

y potencialidad: “La sangre, escribe Marcela Venebra, es alimento, fertilidad, parentesco y ley; legitima en su espesor la propiedad y motiva la territorialidad fundada en valores de fe, fidelidad y origen. La sangre unifica lo social y lo disgrega; en la sangre comienza la vida y comienza la muerte, ella motiva la comunidad y desata la venganza. Representa, la sangre, el despliegue vital no solo orgánico, sino orgánico-interpersonal del sujeto, por esto es materia y condición que atraviesa la identidad y la historicidad del yo; la propia sangre es la propia historia, un símbolo material de la conciencia generativa en la que se forja la identidad del yo” (p. 13). Tienen razón, pues, los críticos al uso de la fenomenología al decir que esta filosofía no ha abandonado –ni abandonará jamás– nociones “tradicionales” tales como fundamentación, subjetividad, conciencia o identidad yoica, pero olvidan o ignoran que todos estos conceptos, lejos de encerrarnos en una “filosofía de la conciencia” o en un “idealismo abstracto”, son, muy al contrario, los que nos permiten describir y conceptualizar con todo rigor y precisión la realidad humana radical en la que toda teoría científica y filosófica arraiga, y ante la que debe rendir cuentas para lograr su auténtica legitimidad teórica-racional. En este sentido, y esta es la primera virtud que quiero destacar del libro de Marcela Venebra, su *Fenomenología de la sangre*, además de refutar irreversiblemente tales prejuicios, nos ofrece, más allá de su contenido o de sus tesis filosóficas concretas, una demostración práctica de qué significa hacer fenomenología, esto es, de la exigente y rigurosa labor intelectual que se impone a sí mismo quien se propone filosofar fenomenológicamente. Esta obra puede leerse, pues, como una excelente “introducción” a la fenomenología, sobre todo en su Primera Parte, en la que Marcela Venebra explica y pone en práctica los conceptos fundamentales de la fenomenología a partir de lo que denomina “teoría de las actitudes”, hilvanando y profundizando en sus minuciosos análisis en las nociones básicas de naturaleza, naturalismo, cuerpo viviente, instintualidad, afección, interés, movimiento, tiempo del cuerpo, tiempo del mito, marchitamiento, apropiación o alienación del cuerpo, a partir de las cuales podrá abordar, ya en la Segunda Parte, el tema del trabajo, la esclavitud, la violación, la intoxicación y el autosacrificio como ejemplos concretos de lo que denomina “modalidades concretas de significación de la sangre” y “apropiación” del cuerpo propio, convertido, en tales casos, en “cuerpo otro”. Tal es el fecundo y riquísimo recorrido filosófico que nos propone esta *Fenomenología de la sangre*.

La segunda virtud que quiero destacar, y el motivo por el cual estoy convencido de que se convertirá en un “clásico” en los estudios fenomenológicos, es por su aportación, yo diría que definitiva, al debate clásico y contemporáneo de qué sea eso que la tradición filosófica y, en concreto, la fenomenológica, denomina

“subjetividad trascendental”, es decir, a qué nos referimos cuando afirmamos que sin un sujeto que piense, que teorice y filosofe no puede haber práctica filosófica, y que, por ello, todo auténtico filosofar se vea obligado a preguntarse, en primer lugar, por qué o quién es ese “sujeto filosofante”, y en qué sentido ese sujeto es “condición de posibilidad” de todo filosofar. En términos filosóficos, “trascendental” significa exactamente eso, “condición de posibilidad” de algo. Ahora bien, ¿de qué “subjetividad” nos habla la fenomenología? La respuesta a esta pregunta no es sencilla y, de hecho, ha dividido y sigue dividiendo a los fenomenólogos, dando lugar a distintas concepciones y vertientes de esta filosofía. En este sentido, la respuesta de Marcela Venebra, en consonancia con la propuesta de Javier San Martín, es clara y contundente: “El punto de partida es la vida trascendental como vida constituyente del mundo” (p. 15); “La vida trascendental radica en el sujeto de carne y hueso, y por cuyas venas corre sangre roja, materia fluida, simbólica y viva, es vida humana, primordialmente espiritual”. Desde ese planteamiento sostiene Marcela Venebra que “la fenomenología de la sangre es una descripción de las estructuras constitutivas e históricas de la animalidad humana” (p. 14), lo que equivale a decir que fenomenología trascendental y antropología filosófica coinciden y confluyen en esta tarea fundamental, tesis que ya defendió en su primer libro, titulado, precisamente, *La reforma fenomenológica de la antropología* (2017).² Debe saber el lector, pues, que la autora de este libro no solo se posiciona de una forma clara y contundente en este debate contemporáneo, sino que, como decía más arriba, nos ofrece argumentos y descripciones fenomenológicas definitivas para sostener que la esclavitud, la violación, la intoxicación o el autosacrificio del que habla y puede hablar con pleno sentido la fenomenología trascendental es la vivenciada en la concretísima vida humana individual de carne y hueso, como remarcaba Marcela Venebra, y no las supuestas o teórica y fantasiosamente posibles vivencias que de tales experiencias puedan tener los marcianos, los ángeles o los percebes, por más que todas estas entidades puedan y deban considerarse “constitutivas de mundo” y, por tanto, “subjetividades trascendentales”. Esta concepción de la fenomenología trascendental es la que nos permite y nos obliga a entrar en diálogo interdisciplinar con otras ciencias y saberes, tales como la antropología, la psicología o, en nuestros días, las emergentes neurociencias.

Ahora bien, y este es el tercer aspecto que quisiera destacar, este necesario diálogo interdisciplinar debe atenerse a la distinción básica, de la que parte y en

² Me permito remitir al lector interesado a mi reseña de esta obra en esta misma revista, cf. *Investigaciones Fenomenológicas*, n. 14, 2017, pp. 269-274.

la que profundiza Marcela Venebra, entre ciencias “descriptivas” y ciencias “normativas”, tal y como queda establecido por Husserl en sus lecciones de ética, en las que considera a esta última, la ética, la “reina” de las ciencias normativas, y a la que, por tanto, todas las demás ciencias y saberes han de someterse por principio. Sin embargo, pocos son los científicos, e incluso filósofos, que se toman en serio esta distinción. Hace unos meses se nos impartía en la UNED una conferencia en la que se nos planteaba la posibilidad –incluso exigida por parte de ciertos autores contemporáneos– de deshacernos del concepto de “dignidad”, ya que no se veía muy claro cómo podría fundamentarse “biológicamente”; y esto, además, en un acto de homenaje a nuestro añorado Javier Muguerza. Y hoy mismo leía una entrevista en *El País*, extraída del *New York Times*, al biólogo y neurocientífico de Stanford, Robert Sapolsky, en la que reivindica la necesidad de deshacernos del concepto de libre albedrío. En este contexto, el capítulo 8 del libro de Marcela Venebra, dedicado a la práctica higiénica, nos ofrece un potente y original enfoque para responder contundentemente a tales “extravagancias” –por denominarlas de alguna manera benévola. En su análisis fenomenológico de la higiene nos muestra cómo en ella se ponen de manifiesto, por un lado, la necesidad y la capacidad básica de autodominio del cuerpo, concretada en la continencia, y, por otro, el valor personal de este autodominio. Así, retrotrayéndonos o reconduciéndonos a tales vivencias originarias, Marcela Venebra nos invita a pensar en toda su radicalidad las categorías básicas de “impureza” y «dignidad», cuyo alcance y potencial no es ya meramente “descriptivo”, sino eminentemente ético, es decir, normativo. De este modo, la original y sugerente tesis que sostiene aquí nuestra autora, y que le sirve de bisagra entre la primera y la segunda parte del libro, es que “la higiene es la protoaxiología de la sangre, o la primera estructura valorativa del mundo que emana del cuerpo” (p. 136). Desde este planteamiento puede sostener que “la pauta higiénica no es una forma “transmitida” que figure o prefigure al cuerpo en sí, sino un principio encarnado del yo como voluntad, como otro que su propio cuerpo y el yo de su propio cuerpo” (p. 150) o, dicho con otras palabras, un poco más adelante: “Brotó el yo de la voluntad en la oposición continente a la urgencia del cuerpo, se afirma como libre y digno frente al otro y frente a sí como el otro de su propio cuerpo. La pauta higiénica estructura con ello el primer modo de apropiación del cuerpo, contención y gobierno del haber del cuerpo como valor” (p. 156). Invito, pues, al lector a que se detenga con especial atención en este octavo capítulo, cuyas tesis y planteamientos nos demuestran el potencial crítico de la fenomenología para pensar los temas más acuciantes de nuestro presente y, sobre todo, la fecundidad y originalidad intelectual de Marcela Venebra.